

Circular 6/2001 de 26 de marzo

OBLIGACIONES PROFESIONALES EN MATERIA LABORAL

Son varios los compañeros que nos han solicitado que aclaremos en qué modo afecta la legislación laboral a los Abogados y con la presente información atendemos dichas peticiones, incluyendo la respuesta en circular por ser de interés general.

Todos los Abogados en cuyo despacho existan personas sujetas a relación laboral por cuenta ajena a su servicio, sean otros abogados o profesionales, personal administrativo o personal de limpieza, deben cumplir, de conformidad con la legislación laboral vigente, con las formalidades legales siguientes:

- 1.- Dar de alta y afiliarse en la Seguridad Social al personal a su servicio (Art. 14.1.2. de la Ley 8/1988, de 7 de abril, de Infracciones y Sanciones del Orden social, publicada en B.O.E. de 15 de abril de 1988).
- 2.- Disponer en el centro de trabajo de un Libro de Matrícula de Personal, actualizado, constando en el mismo las incorporaciones y bajas del personal (Art. 14.1.3. Ley 8/1988 referida).
- 3.- Disponer asimismo en el centro de trabajo de Libro de Visitas de Inspección de Trabajo y Seguridad Social (Art. 94.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, B.O.E. de 29 de marzo de 1995).
- 4.- Formalizar por escrito los contratos de trabajo suscritos con el personal al servicio del Abogado o despacho profesional, cuando así sea exigible. Recomendamos, en todo caso, con o sin obligación legal, que se haga de forma escrita (Art. 95.1 TRLET citado)
- 5.- Entregar al trabajador el recibo de salarios puntualmente (Art. 94.3 TRLET), consignando en el mismo las cantidades realmente percibidas por el mismo (Art. 95.2 TRLET), y conservando al menos durante un plazo de cinco años tales documentos (Art. 13.1 Ley 8/1988).

INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES

Nuestro propósito este año es reducir costes limitando el número de circulares, pero manteniendo un adecuado nivel de información. Ello no siempre es fácil, pues muchas veces los actos organizados no pueden esperar para anunciarse a que salga una nueva circular y por otra parte la mitad del colectivo todavía no tiene acceso a Internet. Buscando compaginar todas las situaciones hemos puesto en funcionamiento un nuevo sistema de información llamado «Agenda Semanal». La Agenda Semanal puede [consultarse en la Web](#) del Colegio, en la entrada «Última Hora», y en la misma se expondrán todos los actos previstos para los siete días siguientes, actualizados diariamente y remitiéndose una comunicación por correo electrónico cuando se incluya una novedad. La misma información se fijará en los tableros de anuncios del colegio, los Juzgados, Turno y Biblioteca, para conocimiento de los que carecen de acceso a Internet.

En relación con este tema, se va a abrir igualmente en la Web, en la entrada «Tablón de Anuncios» un apartado especial llamado «Ofertas a los colegiados» donde se recogerán todas aquellas ofertas que se gestionan y suponen un beneficio o atractivo especial para los colegiados. Entre dichas ofertas se incluyen varias para adquisición de material y programas informáticos en condiciones muy ventajosas.

CAMBIO EN EL REGISTRO DE VEHÍCULOS

La Jefatura Provincial de Tráfico nos remite [comunicación](#) de que a partir del próximo 1 de abril todas las anotaciones y cancelaciones que hasta la fecha venían haciéndose en el Registro de Vehículos del Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico deberán interesarse en el Registro de Bienes Muebles, por ser éste el competente para dar publicidad de la titularidad jurídica, reservas de dominio, hipotecas mobiliarias y gravámenes o limitaciones de disposición impuestos sobre vehículos, conforme establece el apartado 2 de la Disposición Adicional Única del Decreto 1828/1999, de 3 de diciembre.

JORNADA DE EXTRANJERÍA

Organizada por el Servicio de Orientación Jurídica para Inmigrantes (S.A.O.J.I.) y la Agrupación de Abogados Jóvenes del Colegio (A.A.J.Z.), tendrá lugar el 6 de abril, viernes, en el Salón de Actos, con la finalidad de analizar la situación legal creada con la entrada en vigor de la Nueva Ley 8/2000 de 22 de diciembre, reguladora de los Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración social. Dada la capacidad del Salón se ha limitado la asistencia a 120 inscritos. La [Jornada](#) se desarrollará conforme el tríptico adjunto y a los asistentes se les entregará un ejemplar del libro «Ley de Extranjería» editado por el Servicio de Publicaciones del Colegio y actualizado con una addenda confeccionada por la Editorial Lex Nova.

INFORMACIÓN DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

La Agencia Tributaria nos [comunica](#) que se han ampliado los modelos de Declaración y Comunicación que pueden presentarse vía telemática, la posibilidad de obtener justificante de ingreso (NRC) y la posibilidad de presentar declaraciones por lotes comprensivos de varios contribuyentes. Información más detallada puede obtenerse en el Colegio o en la web de la agencia tributaria, a la que puede accederse también desde la web del Colegio («enlaces de interés»).

CONVOCATORIA TERCER TURNO

En el B.O.E. número 68, de 20 de marzo, se publica la convocatoria a Pruebas Selectivas para la provisión de 252 plazas de alumnos de la Escuela Judicial para su posterior acceso a la Carrera Judicial por la categoría de Juez y 100 plazas del Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia para su posterior ingreso en la Carrera Fiscal.

Texto completo de la convocatoria (1Mb.):



En la misma se reservan 63 plazas para ser cubiertas por el turno de Licenciados en Derecho cuya selección se realizará tal como dispone el artículo 306.1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de acuerdo con las normas aprobadas por el Consejo General del Poder Judicial que figuran en el Anexo número 1 a la convocatoria. Las certificaciones que emite el Colegio para este fin a petición de los interesados, son especiales y requieren de un plazo mínimo de 24 horas para su preparación y firma, cobrándose por su emisión 1.000.- pesetas por cada una, con independencia de las que deba emitir en su caso el Consejo General de la Abogacía.

PRÓRROGA INSCRIPCIÓN TORNEOS SAN IVO

Se prorroga el plazo de inscripción a los Campeonatos de Ajedrez, Chinos y Bolos, hasta el 20 de abril.

CONVOCATORIAS RECIBIDAS

Segundo Congreso Español de Derecho Urbanístico.- Organizado por la Asociación de Derecho Urbanístico, tendrá lugar en Santiago de Compostela los días 18 a 20 de abril próximos. Hay información en tf. 942 241 760 y www.redcontur.com.

Primer Seminario de Derecho Comparado.- Organizado por la Escuela de Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho de Zaragoza, tendrá lugar los días 27 de marzo, 3 y 24 de abril, 2, 8 y 15 de mayo del presente año. Información en tf. 976 761 490 de 16'00 a 20'00 horas.

Un cordial saludo.

EL DECANO